

DEROGADA

ORDENANZA N° 4171.-

Por Ordenanza N° 4453

PERIODO 409

Exp. 549.6-28/73.- C.D.-

" n° 87.656/973.- D.E.-

La Plata, 6 de agosto de 1975.-

Señor Intendente Municipal  
D. JUAN PEDRO BRUN  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., -  
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su  
sesión ordinaria n° 10, celebrada el día 5 del corriente, ha san-  
cionado, con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 4171.-

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropia-  
----- ción la fracción de tierra comprendida en la calle  
523 entre 137 y 138, nomenclatura catastral Parcela 14, 15 y 16 -  
de la Fracción II; Ch. 38; Sección B; Circunscripción III, domi-  
nio a nombre de "Ferricor S.C.A.", Inscripción Matrícula 45.092 -  
(55) La Plata.-

Artículo 2º.- La superficie de las Parcelas referidas en el Art.  
----- 1º, se destinará al tránsito público, con el objeto  
de completar la traza de la calle 523 desde 137 a 138.-

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, para que de -  
----- acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ar-  
bitre las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presen-  
te Ordenanza.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispues-  
----- to en el art. 1º, será imputado a la partida Capítu-  
lo 2º, Sección 2, Sector 5, Inciso 1º, Partida Principal 6, "Ad-  
quisiciones Generales varias.-

Artículo 5º.- De forma.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente Interino del Conce-  
jo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4171.-

PUBLICADA EN EL BOL MUNICIPAL N° 214 DE FECHA: 29/8/75-

La Plata, 11 de agosto de 1975.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" DR. EZEQUIEL H. ZULOAGA.- Secretario Interino de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-